



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 5 de diciembre de 2017.

VISTO:

La Resolución de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires del día de la fecha (Fs. 1/2 – expediente N° 422/17),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83°, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTICULO 1.- Convócase a los Señores Concejales María Sol Di Gerónimo, Gustavo ----- Loza, Carlos R. Muñoz, Facundo Lazo, Raúl E. Teijeiro, Sebastián Pinilla, Luis A. Felices, Nélica N. Pose y Carlos A. Cassini; y los nuevos electos, Gustavo A. Bianchini, Leandro Spinelli, Florencia B. Paccelle, Luis A. Vildoza, Miriam E. Salvo, Juan Pablo Vismara, María Angélica Pajín, Mónica L. Llarena y José Luis Pérez, a Sesión Preparatoria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2017, a las 10 horas.-----

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y nuevos electos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 78/17